



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 193-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 29 de agosto de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D002457-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva; la Nota de Elevación D000088-2025-SENAMHI-SNM y Memorando N° D001251-2025-SENAMHI-DMA de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; el Memorando N° D001769-2025-SENAMHI-ORH y el Informe N° D000090-2025-SENAMHI-ORH-SPE de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000396-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, “El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 04 de abril de 2024, se designa al señor Gerardo Cristian Jacome Vergaray, en el puesto de subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, con Nota de Elevación N° D000088-2025-SENAMHI-SMN de fecha 26 de agosto de 2025, el servidor Gerardo Cristian Jacome Vergaray, solicita la autorización para hacer uso de su periodo vacacional a partir del 01 al 04 de setiembre de 2025. Asimismo, propone al servidor JORGE LLAMOCCA HUAMANÍ, para que se le encargue las funciones de subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a las propias, mientras dure su ausencia;

Que, a través del Memorando N° D001251-2025-SENAMHI-DMA de fecha 26 de agosto de 2025, el director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, autorizó las vacaciones solicitadas por el servidor Gerardo Cristian Jacome Vergaray;

Que, con el Proveído N° D002457-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva dispone que la Oficina de Recursos Humanos continúe el trámite respecto de la designación temporal de funciones del servidor propuesto;

Que, mediante Memorando N° D001769-2025-SENAMHI-ORH de fecha 29 de agosto de 2025, la Oficina de Recursos Humanos hizo suyo el Informe N° D000090-2025-SENAMHI-ORH-SPE, que emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones de subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, del 01 al 04 de setiembre de 2025, al servidor JORGE LLAMOCCA HUAMANÍ (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con informe legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor JORGE LLAMOCCA HUAMANÍ, como subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 01 al 04 de setiembre de 2025, al servidor JORGE LLAMOCCA HUAMANÍ, las funciones de subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor JORGE LLAMOCCA HUAMANÍ, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI